



**RESOL. EXTA. N° 785 /
SAN ANTONIO, 31.08.2011**

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que el Sr. Luis Alberto Sepúlveda Carvajal, ha solicitado autorización para realizar un desfile.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a el señor Luis Alberto Sepúlveda Carvajal, Presidente, Comité de Derechos Humanos San Antonio, para realizar la siguientes actividades:

- 1) **ACTIVIDAD** : "Actos Conmemorativos 11 de Septiembre"
DIA : Domingo 11 de Septiembre 2011
HORA : Desde las 10:00 hasta las 12.00 hrs.
LUGAR : Frente al Edificio Consistorial de la Municipalidad de San Antonio en el Memorial en honor a los caídos el 11 de septiembre, ceremonia oficial.
- 2) **ACTIVIDAD** : "Romeria"
HORA : Desde las 12:00 hasta las 14.00 hrs.
RECORRIDO : Av. Barros Luco, Av. Providencia, Rosedal, Eucaliptus, puente Lo Gallardo

2. El Sr. Luis Alberto Sepúlveda Carvajal, Céd. de I. N° 3.582.238-0, organizarán bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


NORA VENEGAS CHAMORRO
Gobernador Provincial (S)